

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10120** VISUAL DISPLAY, S.L.

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid.

Edicto

En este órgano judicial se tramita Convocatoria de Juntas Generales 386/2017 seguido a instancias de Francisco Javier Rodríguez Barrasa, Eduardo Rodríguez Gay, Carolina Rodríguez Gay contra Manuel Lopez Redondo, Jesús María López Redondo, sobre convocatoria de Junta Ordinaria de la mercantil Visual Display, S.L., en los que, por la señora doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, en resolución firme de fecha 30 de noviembre de 2017, se ha acordado:

- Convocar Junta General Ordinaria de la mercantil Visual Display, S.L., con CIF B47565577.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión, y de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2016, presentada por el órgano de administración.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión desempeñada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2016.

Tercero.- Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

- Lugar: Domicilio social de la mercantil en calle Juan de Herrera, 26 parcela, 134, 47151- Boecillo (Valladolid).

- Día y hora: 18 de enero de 2018, a las once horas, en única convocatoria.

- Actuará como Presidente el señor Don Javier Rodríguez Barrasa y como secretario el Notario que designe el Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León (Sede Valladolid).

- La convocatoria se publicará en la página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el artículo 11 bis, en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que esté situado el domicilio social.

- Se hace saber que a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la misma.

- Los gastos de la convocatoria judicial serán de cuenta de la Sociedad.

Valladolid, 13 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170092965-1